Modelo 1 (C)

SECCION I

Información de contacto de la ONG (principal):

Nombre de la ONG: Sindicato nacional de Trabajadores de Construcción

Persona a contactar: Argelio Quevedo Suarez

Teléfono: (573) 8701677

E-mail: sntc@netcons.com.cu

SECCION II

Lengua(s): ESPAÑOL SOLO

SECCION III

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.

Oncena Sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

SECCION IV

No posee Estatus Consultivo.

SECCION V

Título: Informe al Consejo de Derechos Humanos

SECCION VI

Texto

- 1. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción (SNTC), nace en el año 1972 como consecuencia de la necesidad que sentían los trabajadores del sector de agruparse en un sindicato que atendiera de forma diferenciada las necesidades propias y que los representara ante las instituciones del Estado Cubano y las Administraciones, estando afiliado a la Central de Trabajadores de Cuba, que se fundó el 28 de Enero del año 1939.
- 2. Nuestro Sindicato agrupa en su seno a un total de 210 997 trabajadores de ellos, 206 638 afiliados para un 97.4 %, manifestándose de forma libre la elección de sus dirigentes por parte de los trabajadores que conforman el mismo, reuniéndose en Asambleas a tales efectos. La Constitución de la República de Cuba no solo reconoce sino que además estimula y favorece la existencia y desarrollo de éste y los demás Sindicatos.

1

- 3. Nuestro Sindicato supervisa y exige para que todos los trabajadores del sector tengan condiciones dignas y seguras de trabajo, así como que no se viole ninguno de los derechos que el ordenamiento laboral cubano les reconoce. Para ello la ley nos reconoce el derecho de representar a los trabajadores ante toda instancia en cuestiones que se relacionen con la vida laboral de estos, constituyendo el Convenio Colectivo de Trabajo el instrumento para materializar esta acción, entre otras ..
- 4. Se ha logrado estabilizar la entrega del módulo de ropa y calzado, así como la adquisición de medios de Protección Individual y Colectiva, impulsando el Movimiento de Áreas Protegidas, se garantiza el almuerzo y comida balanceada de nuestros trabajadores y el sindicato declara cada año los Comedores Modelos, así como los Campamentos Villas donde descansan nuestros trabajadores y afiliados , facilitando el sano esparcimiento en las instalaciones recreativas del sector.
- 5. El Sindicato vela y exige que los trabajadores perciban un salario con el que puedan asegurarse una vida digna, para lo cual se han venido realizando constantes revisiones de los sistemas y formas de pago en las que hemos tenido una acción directa, promoviendo el dialogo con los trabajadores y recogiendo sus opiniones las que son posteriormente dadas a conocer a los organismos que deciden en tales cuestiones, beneficiándose en nuestro sector a más de 20 010 trabajadores con recientes aumentos salariales alcanzando un salario medio de \$ 583.00.
- 6. Nuestro trabajadores tienen derecho a un mes de descanso (vacaciones) retribuido, el que pueden disfrutar en el momento que ellos decidan.
- 7. Hemos de señalar además que nuestro sector asume tareas que hacen más humana la vida de los que se encuentran privados de libertad, al asumir que estos realicen labores relacionadas con nuestra actividad constructiva, para lo que se han construido excelentes campamentos que mejoran sustancialmente las condiciones de vida de los reclusos, los que al concluir su sanción se les garantiza un empleo digno en el sector, que está en correspondencia con la calificación alcanzada.
- 8. En nuestra sociedad la Constitución, y en general toda la legislación, asegura que la vida laboral se desarrolle en un ambiente de respeto a los derechos humanos de nuestros

trabajadores y nuestro Sindicato exige que estos derechos reconocidos por diferentes cuerpos legales no sean violados en la práctica y cuando así ocurre nos manifestamos enérgicamente por que sea restituido el orden constitucional que nos facilita y promueve nuestra existencia como organización sindical,.Para ello está establecido todo un procedimiento que reconoce la actuación del Sindicato en relación con la administración de las empresas donde se desenvuelven nuestros trabajadores; los mismos participan activamente en la elaboración y aprobación de los planes de producción y los servicios, con sus análisis y planteamientos sugieren como elevar los niveles de eficiencia, productividad del trabajo y la calidad en sentido general, manifestándose como dueños colectivos de los medios de producción .

- 9. La participación en la dirección colegiada de las empresas viene dada en primer lugar por la participación directa a todos los niveles de los dirigentes sindicales en los consejos de dirección de las mismas, en el seno de los cuales nuestros dirigentes tiene voz y voto, asegurándose así que sean respetado los derechos que le asisten a los trabajadores en sistema de relaciones laborales.
- 10. En nuestro país existe un Sistema de Seguridad y Asistencia Social (Ley 24), que garantiza la protección a los trabajadores y sus familiares, ante enfermedades, accidentes, maternidad, invalidez, jubilación y muerte, ningún trabajador del sector a quedado abandonado a su suerte en todos estos años de Revolución. Ejemplo de ello es que los trabajadores y trabajadoras que arriben a los 60 años de edad los hombres y 55 las mujeres con 25 años de servicios tienen derecho a jubilarse.
- 11. El Estado a través de sus Empresas estimula y facilita la superación técnica y profesional de los trabajadores así como la participación en actividades culturales, deportivas y recreativas, ejemplo de ello, son los festivales de aficionados y eventos deportivos que organiza el Sindicato, en instalaciones especializadas o de las propias entidades; de otra parte , por los resultados de trabajo, la disciplina laboral y el aporte a la producción un joven puede ser estimulado con el otorgamiento de una carrera universitaria en la que el Estado garantiza un salario para el desarrollo de sus estudios.
- 12. No seríamos justos si dejáramos de reconocer el esfuerzo que durante todos estos años ha realizado el Estado Cubano para garantizar los derechos económicos, sociales y

culturales para los trabajadores pertenecientes a nuestro Sindicato, a pesar de la difícil situación económica que hemos vivido producto del bloqueo económico que el gobierno de Estados Unidos impone a nuestro país hace casi 50 años .